ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2018/953 *Anulación coeficientes de situación establecidos en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

Que en cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso núm. 1 de Jaén de fecha 31 de julio de 2009 el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018 acordó anular los coeficientes de situación establecidos en el artículo 8 b) de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 05 de Marzo de 2018.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.

cve: BOP-2018-953
Verificable en https://bop.dipujaen.es